

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2973

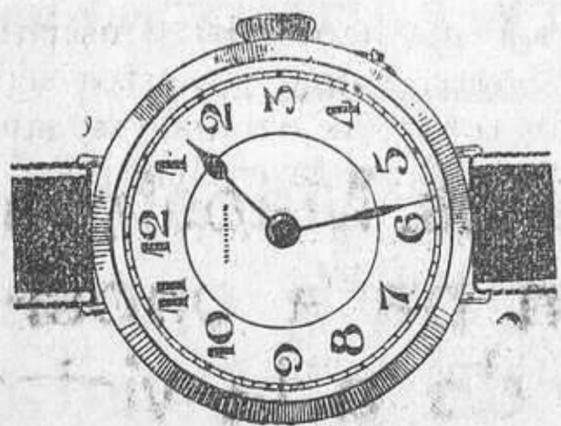
Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones redactados teniendo a la vista los programas y cuestionarios más usuales.

<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano Fernández Ascarza.	3,00
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. Eugenio Damseaux y don Ezequiel Solana.	10,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Historia Universal</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>Método de Corte</i> , por D. ^a Encarnación Hidalgo.	7,50
<i>Dibujo Lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>El Trabajo Manual</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>Guía del Trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.	3,00

Pídanse en todas las Librerías, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado, 131, Madrid.

UN RELOJ GRATIS

puede usted tener abonando en este mes la suscripción del periódico o comprando libros en nuestra Administración. Por cada cinco pesetas que se abonen se dará un número; las fracciones de menos de cinco pesetas no se tendrán en cuenta.



Se hará un sorteo de un reloj por cada cien números dados. Esto es más eficaz y positivo que la Lotería, pues en los sorteos habidos nosotros hemos gastado en los billetes, y la suerte nos ha vuelto la espalda, dejando sin premio alguno a nuestros lectores.

Ahora no ocurrirá nada de eso. Nuestros abonados que aprovechen esta combinación extraordinaria tendrán buenos relojes a elegir.

¿Cómo lo quiere usted?

¿De señora, de caballero, de sobremesa?

Todos ellos son buenos, útiles, interesantes, y de todos puede elegirse según la conveniencia y el gusto de cada uno. Este regalo representa un gran desembolso para nosotros, y lo hacemos como obsequio extraordinario a nuestros abonados.

Rogamos, pues, que los que deseen aprovecharlo lo hagan pronto. Y esperamos que lo han de aprovechar muchos, porque ¿quién pierde la inesperada probabilidad de obtener un magnífico reloj de bolsillo, para caballero o señora, o un reloj de sobremesa, garantizado, sin gastar nada?

En los dos sorteos hasta ahora efectuados han sido favorecidos los números 95, 131, 214, 400, 441, 563, 619, 744, 821, 926, 1.069, 1.114, 1.264, 1.311, 1.492, 1.571, 1.637, 1.772, 1.801, 1.995, 2.086, 2.160, 2.238, 2.318, 2.496, 2.589, 2.653, 2.769, 2.845, 2.952, 3.048, 3.149, 3.277, 3.391, 3.499, 3.590, 3.637, 3.727, 3.862 y 3.971.

Rogamos a los favorecidos que ya no lo hayan hecho se sirvan pasar por las oficinas a recoger el reloj que deseen, entre los tres ofrecidos a elegir, previa presentación del recibo correspondiente.

Si hemos de hacer nosotros el envío, remitiendo los relojes por correo, como «objetos asegurados», el embalaje y porte cuestan 2,50 pesetas por reloj.

Al mandar los relojes por correo, recomendamos la remisión como «objeto asegurado», y a este efecto debe indicársenos claramente la Estafeta de Correos autorizada para recibir tales efectos que más convenga.

DE ACTUALIDAD

Política de economías.—El ministro de Hacienda ha hecho interesantes declaraciones sobre sus planes futuros. Ha insistido una vez más en que existe fuerte déficit, y en que es menester poner orden en los gastos y reforzar los ingresos.

Sin mengua alguna para el buen crédito del Sr. Pedregal, debemos afirmar que esto lo hemos oído decir a casi todos los ministros de Hacienda que han pasado por dicho departamento, y ¡han sido unos cuantos!

Todos, además, estamos conformes en ese programa; las divergencias surgen al llevar tales ideas a la práctica.

El programa de las economías ha de entenderse y practicarse muy sabiamente, para que no sea un desatino. Temblamos ante los ministros económicos, como ante los derrochadores.

Aquí, en España, cuando se proclama esa política de economías, suele entenderse de un modo mecánico, que consiste en no consentir una peseta de aumento, absolutamente en nada, y en castigar algunas partidas, generalmente de material, para luego tener que acudir a la concesión de créditos extraordinarios.

Así se ha engañado muchas veces al país y hasta se han engañado muchos ministros que emprendieron esa ruta, con entera buena fe. Por eso temblamos ante los programas de economías cerrados.

Esos programas han servido muchas veces para negar aumentos en Primera enseñanza, y, en cambio, no han podido evitar que se concedieran otros aumentos para los protegidos de los caciques.

A despecho de los buenos deseos de algunos ministros y gobernantes, el interés particular, siempre despierto, triunfa donde perece el interés general.

Hay que hacer economías, sí, y muy grandes, pero han de ser especialmente en los gastos arruinadores de la guerra marroquí, en los gastos de tantos organismos burocráticos, en las dilapidaciones que puede encontrar todo ministro que estudie un poco su departamento.

Pero al mismo tiempo hay que dotar fuertemente los servicios de cultura, porque constituyen una necesidad vital de la nación.

El Sr. Pedregal debe saber que el Magisterio está dotado de una manera misérrima, fuera de lo dispuesto en la ley de funcionarios; debe saber que hace falta crear más de 20.000 plazas de Maestros y Maestras, que hace falta construir edificios escolares, y que con estos servicios no pueden rezar las economías, sino que es menester aplicar la esplendidez.

Bueno es prepararse e ir haciendo opinión en ese sentido.



Unión de jóvenes Maestros nacionales.

Han publicado una circular muy razonada y muy bien escrita que no podemos reproducir por su mucha extensión y porque no lo creemos necesario, habiéndose ya impreso y repartido profusamente.

En ese documento abren una encuesta sobre estos temas interesantes: creación de Escuelas, organización escolar y provisión de Escuelas; formación del Maestro; sueldos del Magisterio y la cuestión de los Maestros del segundo Escalafón.

«Estos—dice el manifiesto o circular—son los problemas que consideramos fundamentales y urgentes. Den los compañeros su opinión cuanto antes para que podamos elaborar a tiempo nuestro programa y disponernos para presentarlo y defenderlo en el seno de la Nacional.»

Por lo que hace al segundo Escalafón, se limitan a pedir una contestación afirmativa o negativa sobre estas preguntas: Jubilación de todos los Maestros del segundo Escalafón con más de treinta años de servicios con el 80 por 100 de su sueldo actual; cancelación de la nota de derechos limitados para los que llevan quince años de enseñanza sin nota desfavorable; en las próximas oposiciones se presentarán a los ejercicios todos los que tengan menos de quince años de servicios; pasadas dos oposiciones sin haberse presentado a ellas, se considerará que renuncia de un modo definitivo y permanente a la plenitud.

La Asociación no da opinión, sino que plantea las cuestiones y solicita respuestas.

Los Maestros de Orense.—La carta que hemos publicado en nuestra edición anterior de varios compañeros de la provincia de Orense revela una serie de calamidades originadas por descuidos de la Administración, que tenemos el deber de censurar.

En esa provincia ha ocurrido un desfallo de un habilitado. Se dirá que el Magisterio pudo elegir otro, pero contra esa atribución de las leyes están los hechos; las elecciones de habilitados, en algunas provincias, están copadas como las de diputados por un caciquismo africano y feroz.

El Maestro es una víctima; si pide el cambio de ese funcionario, no le hacen caso; si elige a quien no simpatice con el cacique, le anulan la elección o le hacen cualquiera otra fechoría. De todo esto sólo podría triunfar un espíritu colectivo fuerte, traducido en asociaciones activas, no de esas durmientes que suelen abundar.

Cuando ocurre ese suceso de un desfallo, la Administración central, que debiera acudir solícita a remediar el daño, o, por lo menos, a no agravarlo, inventa los más pintorescos expedientes que harían reír si en el fondo no palpitase el drama; se le ocurre pedir y tomar la fianza del habilitado para responder, en primer término, del material escolar, por ejemplo; o se le ocurre poner dificultades, de mero trámite, que retrasan el pago.

Esto es altamente reprobable. Ante la carta y la queja justísima de los Maestros de Orense, hicimos algunas gestiones obligadas, y sabemos que las nóminas se han despachado satisfactoriamente, y que a estas horas deben haber cobrado.

No es cosa de celebrar esto, que debió hacerse hace ya muchos días, pero sí es cosa de protestar de la insensibilidad con que, en casos semejantes, procede la Administración y pedirle un poco más de humanidad con unos funcionarios que siempre resultan postergados, perseguidos o sacrificados.



De Inspección. — Cerrada la votación que venía realizándose entre los Inspectores de Primera enseñanza para elegir la Junta directiva de la Asociación Nacional, han resultado designados los siguientes Inspectores:

Presidente, D. Luis Linares Becerra; Vicepresidente, D. José Lillo Rodelgo; Secretaria, doña Julia Torrego; Vice-secretario, D. Antonio Onieva; Tesorero, D. Gaspar Sánchez; Vocales: doña María Quintana y D. A. Ballesteros.

Esta Junta ha acordado, en vista de la sistemática repetición de disposiciones atentatorias al prestigio de la autoridad del Cuerpo de Inspectores, emprender una enérgica campaña para restablecer uno y otro en los términos que le son debidos.

Se ruega a todos los Inspectores asociados que hayan cambiado de destino, como asimismo a los nuevos Inspectores recién ingresados, que dirijan sus respectivas direcciones a la Secretaría (Inspección de Primera enseñanza de Madrid).



Del material de adultos.—El habilitado de los partidos de Alcalá, Colmenar, Getafe, Navalcarnero, San Lorenzo y Torrelaguna, Sr. Rivero, pone en conocimiento de todos los señores Maestros que han percibido el material de adultos del actual ejercicio, que teniendo descontado, en sus respectivos presupuestos, el 10 por 100 para la Administración Central, y estando exento aquél de dicho descuento en la vigente ley de Presupuestos, con el fin de que puedan percibir su importe, se hace preciso que, a la mayor brevedad, presenten en la Sección administrativa de la provincia un presupuesto adicional del importe del referido 10 por 100 descontado, según ha acordado la superioridad.



Renovación cultural de Espiel.—Invitado por la sociedad «Los Amigos de la Escuela» ha dado una conferencia en el teatro Novedades el Inspector de Primera enseñanza, D. Alfredo Gil Muñiz, desarrollando el tema «Necesidad de fomentar la enseñanza».

Hizo la presentación con palabras sencillas y sentidas el Sr. Castro, ponderando la significación que tenía el acto, su trascendencia para la villa y el alto valor científico y profesional del conferenciante.

El Sr. Gil Muñiz expuso de una manera metódica el fin que se proponían al organizar el Museo Pedagógico Provincial. Hizo un estudio detallado de la

importancia que se le daba en el extranjero a estas cuestiones, citando varios hechos y abundantes ejemplos que lo demostraban. Analizó el momento actual de España, describiendo el movimiento decadente que se observa en todas las esferas del saber y la actividad y la necesidad de inculcar el optimismo, fortaleciendo la voluntad y creando un ideal que pudiera ser el amor y estrechamiento con los pueblos hispanoamericanos. Tras este preámbulo sentó los principios en que se desenvolverá la Escuela como institución social, tal como deseaba Costa, exponiendo las corrientes modernas y los males de que adolecemos.

La última parte de la conferencia estuvo dedicada a la organización escolar cordobesa y la necesidad de realizar una cruzada contra la incultura, mediante la ayuda y colaboración privada.

Sus palabras sinceras, resplandecientes de verdad, que ponían todo su amor en la patria chica, fueron oídas con religioso silencio.

Al terminar, el público, puesto de pie, ovacionó a los oradores que, representando al Estado y la iniciativa privada, marchan de perfecto acuerdo para renovar y regenerar a los hombres del mañana.



Curso de arte para Maestros en el Museo del Prado.—El Delegado regio de Primera enseñanza de esta corte, señor Fernández Cancela, que con tanto celo e interés viene desempeñando el cargo, ha organizado, de común acuerdo con el director del Museo Nacional de Pinturas, una serie de cursos breves para niños y Maestros.

El curso dedicado a los Profesores empezará el próximo jueves, 22 del actual, a las tres en punto de la tarde, encareciendo a los interesados participen a la Delegación su deseo de asistir, a fin de designar los 50 oyentes que, como máximo, quedarán adscritos al curso.



Los Inspectores de Primera enseñanza.—La Junta directiva de la Asociación de Inspectores de Primera enseñanza ha visitado al Ministro de Instrucción pública para pedirle autorice una campaña en favor del prestigio de la clase.

El presidente, Sr. Linares Becerra, recordó al Ministro las conclusiones de la

pasada Asamblea, en la cual se acordó solicitar la derogación del reglamento orgánico de las Secciones administrativas, pues con él desaparecen casi todas las atribuciones propias de la Inspección, y en vez de ser atendidos, como esperaban, se les posterga nuevamente con el decreto sobre construcción de edificios escolares, y a más se les niega intervención en la misión pedagógica de Las Hurdes, todo lo cual ocasiona en la clase un estado de disgusto e intranquilidad que precisa desvanecer.



Una aclaración.—El Presidente de la Asociación de Maestros de Orense, señor Viso, nos telefona manifestando que la Asociación provincial ha hecho gestiones activas para normalizar la situación creada por la falta de Habilitado, y que la Sección administrativa ha dado toda clase de facilidades para que se satisfagan los haberes del mes de enero. Lo celebramos mucho, y hacemos esta aclaración, aunque nos parece innecesaria, por si alguien pudo sospechar que en las censuras incluíamos a dichas entidades.



De pésame.—Ha fallecido doña Candelaria García Cuesta de Vidal, Maestra muy distinguida de las Escuelas de Madrid, que siempre se hizo notar por su vocación y celo en la enseñanza, por su talento y virtudes en el trato social. Reciba la familia el sentido testimonio de nuestro pésame.

**Tratado elemental de
ANALISIS LOGICO
Y GRAMATICAL
POR
D. Ezequiel Solana.**

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 125 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Febrero 16.—Real orden nombrando a D. Leopoldo Queipo y Riesco Profesor especial de Gimnasia de la Escuela general y técnica de Melilla.—(31 enero).

—Otra ídem a doña Juana Fernández Alonso Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.—(7 febrero).

—Otra declarando Monumento arquitectónico-artístico el Castillo sito en el recinto de la villa de Oropesa (Toledo). (8 febrero).

—Otra nombrando a D. Antonio Alvarez Linera Catedrático numerario de Psicología, Lógica y Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Huesca.—(8 febrero).

—Otra ídem a D. Manuel Guerrero Martín Catedrático numerario de igual asignatura del Instituto de Granada.—(10 febrero).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Universidad que se indican pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.—(10 febrero).



12 ENERO.—O.—HABILITADO QUE DEBE IMPONER FIANZA.—En el expediente incoado en virtud de denuncia por insuficiencia de fianza contra el Habilitado de los Maestros de varios partidos de la provincia de La Coruña:

Resultando que el Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de Primera enseñanza de La Coruña, en oficio de fecha 10 de noviembre último, denuncia el hecho de que D. Celestino Buján Suárez, nombrado Habilitado de los Maestros nacionales de cinco partidos judiciales de la provincia de La Coruña, no tiene constituida la fianza que determina el artículo 7.º del Reglamento de 30 de abril de 1902; que a la referida denuncia se acompaña un estado en el que se demuestra que el Sr. Buján se halla en un descubierto para garantizar su cargo de Habilitado:

Resultando que el Sr. Buján no es Maestro en activo servicio ni jubilado:

Considerando que el artículo 7.º del Reglamento de 30 de abril de 1902 determina que cuando el Habilitado sea persona extraña al Magisterio la fianza será igual al 50 por 100 de una mensualidad,

Esta Dirección general ha acordado

que en el término de treinta días naturales, a contar del en que le se sea notificada esta orden, constituya el Sr. Buján el completo de la fianza hasta el 50 por 100 que determina el art. 7.º del Reglamento, de cuyo hecho, así como de la falta de cumplimiento, en su caso, dará conocimiento el Jefe de la Sección a esta Dirección general.—(Gaceta 3 febrero)

18 ENERO.—R. O.—RECTIFICACION Y CREACION DEFINITIVA.—Creada, con carácter provisional, la Escuela que con el número 174 figura en la relación a que se refiere la Real orden de 9 de noviembre último («Gaceta» del 27), y habiéndose recibido copia del acta levantada en cumplimiento de la expresada disposición,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, por existir error en la relación referida, que se entienda rectificado dicho número 174, en el sentido de que la Escuela creada sea unitaria de niñas, convirtiéndose en unitaria de niños la mixta existente en Málaga del Fresno; asimismo que se eleve a definitivo el carácter provisional de la creación y se proceda por quien corresponda, en la forma reglamentaria, al nombramiento de Maestra con destino a la Escuela definitivamente creada por virtud de la presente.—(Gaceta 10 febrero).

20 ENERO.—R. O.—NEGANDO INGRESO EN EL ESCALAFON.—Vista la instancia formulada por el Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona), solicitando que a los Maestros de aquella localidad, D. Domingo Colillas y doña María Soler, se les conceda ingreso en el Escalafón del Magisterio, con derechos limitados y sueldos de 2.000 pesetas, adgando que prestan el mismo servicio que los de Patronato, cuyos Maestros disfrutan tal beneficio:

Resultando que dichas Escuelas son de carácter particular y que los Maestros no perciben su sueldo del Tesoro:

Considerando que no reúnen los requisitos exigidos en el artículo 11 del Real decreto de 4 de junio de 1920, que no son Maestros de Patronato y que no están comprendidos en el concepto 5.º del artículo 1.º del capítulo 4.º de la vigente ley de Presupuestos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se desestime la petición del Ayuntamiento de Sabadell.—(Gaceta 6 febrero).

20 ENERO.—R. O.—DERECHOS LIMITADOS.—Visto el recurso interpues-

to por doña María Porredón Dalmí, Maestra de la Escuela nacional mixta de Ceballá (Tarragona), contra resolución de la Dirección general de Primera enseñanza, por la que se le denegó plenitud de derechos en el Escalafón general de los de su clase:

Resultando que dicha Maestra ingresó, mediante concurso de interinos, en el Magisterio nacional en 1.º de julio de 1920:

Considerando que, de acuerdo con la regla c) de la disposición 6.ª de la ley de Presupuestos de 1920, los Maestros de derechos limitados que ingresaron después de la promulgación de la misma sólo pueden alcanzar plenitud de derechos cuando ganen plaza en oposiciones a Escuelas nacionales, y que este precepto de la repetida ley anula los artículos 31 y 32 del Real decreto de 19 de agosto de 1915:

Considerando que la recurrente no ha podido adquirir derecho alguno al amparo de los anteriores artículos, puesto que durante su vigencia no perteneció al Magisterio público,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto desestimar el recurso de doña María Porredón.—(Gaceta 6 febrero).

26 ENERO.—O.—CONCURSO A DIRECCION DE GRADUADA.—Se anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños número 1 de Málaga.

Las instancias deberán presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días, o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales; advirtiéndoles que en una instancia no se pueden solicitar más vacantes que las que comprende cada anuncio especial, debiendo las Secciones rechazar las que contraríen este requisito, y que los concursantes no podrán alegar condiciones distintas a las que en ellos concurren al tiempo de publicarse esta convocatoria. (Gaceta 4 febrero).

27 ENERO.—R. O.—AUXILIARES DE NORMALES. SENTENCIA.—En los pleitos contencioso-administrativos números 3.575 y 3.637 incoados por doña Luisa Moncó Mateo y doña María de la Soledad Rodríguez Oller contra las Reales órdenes de este Ministerio de 7 de diciembre y 22 de enero de 1921, la Sala cuarta del Tribunal Supremo ha dictado

sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Fallamos que debemos revocar y revocamos las Reales órdenes de 7 de diciembre de 1920 y 22 de enero de 1921, dictadas por el Ministerio de Instrucción pública, y en su lugar declaramos que doña Luisa Moncó y Mateo y doña Soledad Rodríguez Oller deben figurar en el Escalafón antes que las Auxiliares de las Escuelas Normales de provincias y tienen derecho a la liquidación y abono de las cantidades devengadas en el concepto de quinquenio hasta la vigencia del Real decreto de 5 de agosto de 1920. Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la «Gaceta de Madrid» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Rafael Bermejo.—Fernando de Prat Gay. Manuel Díaz Gómez.—Antonio María de Mena.—Federico Marín.—Adolfo Balbontín.—Justiniano F. Campos.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se dé cumplimiento al referido fallo en sus propios términos. (Gaceta 10 febrero).

31 ENERO.—PREMIOS DE PROTECCION A LA INFANCIA.—Atendiendo al escaso número de instancias recibidas en la Sección de Protección a la Infancia de este Ministerio optando a las recompensas que mencionan las bases del XI Concurso de premios, convocado por Real orden fecha 28 de noviembre último, y cuyo plazo de presentación de documentos expira el 31 del corriente mes.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien ampliar el plazo de admisión de solicitudes y propuestas hasta el día 28 de febrero próximo.—(Gaceta 7 febrero).

1.º FEBRERO.—R. O.—PROFESOR DE CALIGRAFIA.—S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien nombrar Profesor especial interino de Caligrafía de la mencionada Escuela a D. Alfonso Pina Gutiérrez, con el haber anual de 3.000 pesetas, que percibirá con cargo a los Presupuestos generales del Estado, Sección 13, Acción en Marruecos, Ministerio de Instrucción pública, capítulo único, artículo único.—(Gaceta 8 febrero).

1.º FEBRERO.—R. O.—SOLICITANDO DIRECCION FUERA DE CONCURSO.—En el expediente promovido por doña Concepción Ruiz Villanueva, número 5.414 del Escalafón general del Magisterio, solicitando fuera de concurso la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas núm. 3, denominada «San Joaquín», de Málaga, por estar comprendida en la disposición 3.ª de la Real orden de 3 de agosto de 1918:

Teniendo en cuenta «que por Real or-

den de 21 de septiembre de 1920 fueron derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en el art. 87 del ya citado Estatuto, y, por ende, la Real orden de 3 de agosto de 1918,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto desestimar la solicitud de doña Concepción Ruiz Villanueva.—(Gaceta 10 febrero).

1.º FEBRERO.—R. O. — RECURSO CONTRA UN CONCURSILLO.—En el recurso de alzada interpuesto por doña Matilde Mardones Salazar, Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal del Maestros de León, contra la orden de la Dirección general de 10 de octubre próximo pasado, «Gaceta» del 17, que negó su pretensión de que se anulase el concursillo de la Escuela de niñas de la calle del Cid, de dicha capital:

Se ha resuelto desestimar lo solicitado. (Gaceta 10 febrero).

7 FEBRERO.—R. O.—BECA.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a la señorita Victoria de la Cruz García una beca para seguir los estudios del Magisterio en la mencionada Escuela, con la asignación mensual de 150 pesetas, o sea 1.350 anuales, que percibirá durante los meses de octubre a junio, a partir del presente curso y desde el día de su matrícula oficial, con cargo al capítulo 2.º, artículo 4.º del presupuesto vigente de este Ministerio.—(Gaceta 10 febrero).

NOMBRAMIENTOS

SORIA.—Grupo C.—Número 370, don Carlos Riu Mateos; se le adjudica la Escuela de La Mallona (Soria).

Número 371, D. Ramón Esteve Montes; la de Quintanilla Tres Barrios.

TERUEL.—Grupo C.—Número 228, don Florencio Pérez Vicente; se le adjudica la Escuela de Orrios.

Es segundo nombramiento, por haberse posesionado de una Escuela de Soria, que obtuvo en 27 de diciembre de 1922 el nombrado en 29 de dicho mes para Orrios, D. Pedro Cano Cabezas.—(Gaceta 16 febrero).

CORUNA.—Grupo C.—Número 342, don Ramón Esteve Montes; nombrado para la Escuela mixta de Muiño, en el Ayuntamiento de Zas.

GERONA.—Grupo C.—Número 121, don Ricardo García Romero; se le adjudica la Escuela de Rocabrana, Ayuntamiento de San Cristóbal de Bayet.

GUADALAJARA.—Grupo B.—Número 51, doña Justa Córdoba Zayas; se le adjudica la Escuela mixta de Olmeda de Jadraque.

LUGO.—Grupo .—Número 251, don Pedro Portela Gómez; se le adjudica la Escuela de Mazaeda, Ayuntamiento de Fonsagrada.

BURGOS.—Grupo C.—Número 672; se le adjudica la Escuela de Las Celadas.

CASTELLÓN.—Grupo B.—Número 14, doña Josefa A. Ballester Picó; se le adjudica la Escuela de Fuentes de Ayodar. —Maestra alta desde 7 de noviembre de 1922 hasta 15 de enero de 1923, de la categoría novena, con sueldo de 2.000 pesetas.

Doña María Prados Bádenes, Maestra de Primera enseñanza, nacida el 15 de enero de 1899 en Castellón; servicios en propiedad, un mes y nueve días; servicios interinos un año, un mes y once días, de oposición libre. Fecha de la posesión, 7 de noviembre de 1922. Se le adjudica la Escuela de Chía Morella.

De **608** páginas consta el **Anuario del Maestro** para 1923, que forma el tomo XXVI de la colección, que ha sido puesto a la venta en toda España.

Ejemplar en rústica, **3,00** pesetas.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se aprueba permuta de cargos entre doña Gregoria Zurigues, Maestra de La Abusara (Tarragona), y doña María de las Mercedes Morgabells, de Naves (Lérida).

—Se obliga al Ayuntamiento de Villablino (León), al pago de los alquileres que adeuda a la Maestra doña Asunción Fernández.

—Se nombran, por derecho de consortes, a D. Sabas Fernández Aparicio Maestro de La Toba (Guadalajara), y a doña Teófila García Valera Maestra de Alcubilla de Nogales (Zamora).

—Han sido declarados excedentes don Eustasio Villalba, Maestro de Murillo de Yerri (Navarra); doña Carmen Ureta, de Bogarre (Granada); doña María de la O Sofía Pérez, de Mochales (Guadalajara); doña Marcelina Prieto, de Armental-Talaren (Oviedo); doña Leonor Martínez, de Valverde-Elche (Alicante); doña Marina Molina, de El Hoyo (Córdoba), y doña Josefa Locouna, de Jauribe (Guipúzcoa).

—Se conceden tres meses de licencia a D. Felipe Soriano Calleja, Maestro de Baidés (Guadalajara).

Normales.—Se nombra auxiliar en propiedad de la Sección de Pedagogía de la Normal de Maestros de León, a don Constancio Ramón Belinchón.

NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Petronila Bermejo, madre de nuestro buen amigo D. Gregorio Navarro, Maestro de Barcelona.

En Alcalá de Henares, a los veintitrés años de edad, D. José Sánchez Cadalso, hijo de nuestros amigos D. Francisco y doña Gregoria.

La esposa de D. Vicente Segarra, Maestro de Rueda de Jalón (Zaragoza).

El Maestro jubilado, padre de D. Baudilio Rolló, nuestro apreciable amigo.

En Mota del Marqués (Valladolid), la madre política de doña Gundená Rodríguez García, Maestra de Castuera (Badajoz).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

En el Consejo de Ministros celebrado el sábado, se empleó gran parte del tiempo en el examen del problema de Marruecos, en lo que afecta a la implantación del Protectorado civil.

El señor Silvela, que está perfectamente compenetrado de la política que el Gobierno desea implantar en nuestra zona, saldrá para Algeciras el próximo jueves, y allí embarcará para Ceuta, y desde esta población se dirigirá a Tetuán, para posesionarse de la Comisaría Superior, realizar la visita de cortesía a Jajifa y demás elemento oficial.

El comisario superior visitará en la zona francesa al general Lyautey, y después se trasladará a Melilla, donde fijará su residencia, por estimar que esa parte de nuestra zona, por su densidad, es la que más asidua atención y estudio merece.

El Consejo estimó acertados los propósitos del Sr. Silvela.

«Zona oriental.—Ayer salió convoy marítimo para Alhucemas y Peñón, conduciendo las dos compañías de Ceriñola que habían de relevar a las de San Fernando allí destacadas.

En Alhucemas efectuóse el relevo y descarga de parte del convoy.

En el Peñón desembarcó la compañía de Ceriñola con fuerte marejada; no pudiendo sostenerse en la cala los faluchos, tuvieron que alejarse, sin poder embarcar la compañía de San Fernando relevada, que regresará en primer convoy, ni efectuar la descarga de lo que llevaba.

Fuerzas Quebdani y Kandusi, formando dos columnas, efectuaron paseos militares en dirección a Dar Azugaj e Izumar.

Se efectuó convoy a Sidi Mesaud e Izumar, sin novedad.

Aviación.—La escuadrilla Havilland bombardeó los círculos de jaimas situados al Sudoeste de Bu Sfedauen y los alrededores del zoco el Telatza de Slef, sin observar enemigo.

Un avión reconoció el frente desde Afrau a Tizzi-Azza, sin novedad.

Zona occidental.—Sin novedad.»

De Madrid

La conferencia de reconciliación de los señores Alba y Alcalá Zamora tuvo lugar ante el presidente, el alto comisario

y el ministro de la Gobernación, y parece que fué muy cordial.

—El ministro ha dictado una Real orden encomendando al Instituto de Comercio e Industria que practique una información para averiguar las dificultades que se oponen a la expansión comercial en Marruecos y las medidas de gobierno que convenga adoptar.

—La Subsecretaría de Estado ha convocado a oposiciones para proveer tres vacantes en la Academia Española de Bellas Artes de Roma.

—Han sido nombradas Delegaciones de Hacienda y Guerra para instruir expedientes sobre créditos concedidos por la ley de Autorizaciones.

—Las Delegaciones de Fomento y Hacienda examinarán primeramente el aval al Banco de Barcelona y la administración de los trigos comprados en el extranjero.

—En el Consejo de ministros de ayer quedó aprobado el proyecto de reorganización del Estado Mayor Central.

De provincias

En la Cámara de Comercio de Avila se reunieron hoy gran número de industriales y comerciantes, con objeto de exteriorizar su protesta contra la forma como se realiza la inspección del impuesto de utilidades, adhiriéndose al acto celebrado recientemente en Zaragoza con igual fin.

—Al terminar la reunión de la Junta de repartimiento vecinal del pueblo de Ubrique, el alcalde esperó en la puerta del Ayuntamiento al párroco D. Rafael Mateo Carrasco, a quien golpeó brutalmente por haberse opuesto a algunas arbitrariedades que el mencionado alcalde pretendía cometer.

—Los elementos pertenecientes al Partido Social Popular han celebrado una reunión preparatoria de la asamblea que tendrá lugar el día 25 y en la que se procederá a la constitución definitiva del partido en esta provincia.

—La Cámara de Comercio de Valencia ha publicado una nota acerca del ferrocarril directo a Madrid, haciendo constar que su criterio no es otro sino que las Diputaciones y Ayuntamientos de Valencia y Madrid, como propietarios que son del proyecto aprobado, deban hacer un replanteo de su coste y total y levantar un empréstito por la cantidad resultante para acometer inmediatamente el principio de las obras.

—Debido a la suspensión que hace años se hizo del dragado del puerto de Laredo por rescisión de la subasta, una gran acumulación de arenas por la boca oeste de la ría amenaza entrar en la dársena. Los barcos pesqueros no pueden

entrar en media marea. Esto supone una importantísima pérdida para la industria pesquera, principal base y sostenimiento de esta villa.

Extranjero

Las autoridades francesas se han incautado de las Aduanas de Dusseldorf.

Los aduaneros franceses han confiscado 200.000 litros de alcohol desnaturalizado y gran cantidad de alcohol para bebidas.

También los aduaneros franceses han tomado a su cargo inmediatamente la percepción de los derechos de Aduana.

—Según «Le Journal», el señor Poincaré ha informado al Gobierno británico de que Francia no admitirá ninguna mediación y proseguirá rectamente su política actual hasta el momento en que el Gobierno de Berlín cese en su actitud de resistencia.

—Uno de estos días se celebrará en Suiza un referéndum sobre dos asuntos. Uno de ellos es la aceptación del Convenio con Francia acerca de las zonas Francesas de Alta Saboya y el País de Gex. Esta votación será muy reñida. Es la primera vez que el pueblo suizo va a decidir sobre un acuerdo internacional.

Se votará además acerca de la inserción en la constitución federal suiza de una disposición que diga: «La Confederación tiene el deber de arrestar preventivamente a los ciudadanos suizos que amenacen la seguridad interior del país.»

CORRESPONDENCIA

Murnarte de Rete. J. A. Gran parte de esos números están ya agotados; el número del Escalafón no puede saberse aún; ya se lo avisaremos.

Penalsordo. B. T. Le corresponde el 5.127, y es el que debe citar en las hojas. No podemos servir lo que dice.

Cendejas de la Torre. V. de C. La instancia al Ministro suscrita por el Ayuntamiento en que figure el acuerdo de dar local y material fijo para la instalación por conducto de la Inspección de Primera enseñanza.

Membrilla. M. D. R. Hay que aceptar la sustitución, pero puede renunciarse al ser nombrada de nuevo para otra plaza.

San Feliú de Guixols. P. B. Las disposiciones de Instrucción pública han declarado que no; las de la Presidencia del Consejo de Ministros, que sí; el asunto está hace meses a consulta y no se resuelve, porque no hay consignación para pagar en el presupuesto del Ministerio.

Chozas de Canales. T. L. Agotado.

Maderal. V. M. Todavía no tienen número en el Escalafón. Al Inspector.

Cabreiroa. J. G. G. No está incluido en él.

Tállara. M. L. A siete pesetas inserción.

Navalcán. S. G. Diga los servicios y más claros los nombres.

Rubiano. C. V. Ninguno, según el Estatuto.

Parrillas. I. T. R. Figura con el número 2.326.

Pozoblanco. E. G. Porque pasaron antes de categoría.

Villamartín. L. M. Esperamos que serán muy pronto.

Pozuelo de la Orden. No tiene número, no ponga nada.

Valpalmas. A. N. No puede ser una determinada, y sí una sección de graduada si está vacante.

Santa Eufemia. M. F. Sólo ascendió hasta la 5.391.

Zamora. A. V. 25 pesetas mensuales.

La Línea. J. G. Realmente en esas provincias hay muy pocos nombramientos por ser muy pocas las poblaciones menores de 500 habitantes.

Escarabajosa. E. G. No puede hasta no cumplir seis años de servicios.

Alburquerque. C. J. G. Las Escuelas de nueva creación se proveen únicamente por los opositores.

Derojo. B. G. Conformes.

Ubrique. A. B. Puede pedirlos del número que quiera.

Sojo. B. P. Sin más datos que el número nos es muy difícil encontrar el de la serie. Vea los folletos de las series.

Tolva. G. L. El primer cuaderno del Diccionario de Legislación vale dos pesetas.

Torraño. J. M. El mapa de Europa, en tela y m/c de 19,50, mide 1,20 x 1 metro.

Monistrol de Montserrat. J. M. Los interinos no tienen que presentar la hoja de servicios.

Becerril de Ayllón. E. C. Todavía quedan Anuarios; su precio es tres pesetas cada uno.

Los Santos de Maimona. I. P. Sí, por otra Real orden posterior. Vea el anuncio del concurso.

Ventosa de Fuentepinilla. A. M. Sí, corresponde este derecho a todos los Maestros.

Landete. R. P. Tienen derecho a la gratificación de adultos.

Valladolid. M. S. de M. Esa combinación es la de 21 pesetas.

Abelón. A. J. S. Consta habersele enviado.

San Martín de Rubiales. A. V. Oportunamente le fueron remitidos.

Fornas Rodeiro. D. C. G. Remitidas condiciones.

Tera. F. G. Tenemos textos de todas las materias objeto de los ejercicios.

Mérida. D. A. Los bonos caducaron y fueron suprimidos hace tiempo.

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

CONVOCATORIA INMEDIATA

Preparación.—Horas de clase:

Primer grupo, de 4 a 6 y media.

Segundo grupo, de 5 y media a 8 y media.

Honorarios, 30 pesetas mensuales

Cuestionario, 2 pesetas

Huertas, 10.—ACADEMIA

OPOSICIONES

Publicado en la «Gaceta» del 9 el nuevo programa para Oficiales de Secciones administrativas de Primera enseñanza, la Editorial Campos, Princesa, 14, publica apuntes que le contestan con toda suficiencia, y estarán terminados dentro del presente mes, vendiéndose a 15 pesetas, y 16 para los de provincias, por razón de franqueo. El primer ejercicio empezará el 21 de marzo, y el segundo en abril.

4—2



Los Problemas instructivos y Ejercicios de cálculo mental, por M. Nuviala, forman un libro útil y práctico en manos de los Maestros, a quienes ahorra tiempo y trabajo.—Docena 10 pesetas.

3—1



LIBRERIA CAPARROSO, Fuencarral, número 46, Madrid.—Remite a provincias, franco portes, cuantos libros y material escolar se le pida. Precios muy económicos. Ventas al contado. Catálogos gratis.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.



DIRECCION

• **El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

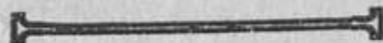
Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.

